

EL PRESENTE Y FUTURO DE LA REGULACIÓN ENERGÉTICA

Viernes 12 de julio de 2024

Ing. Walter Julián Ángel Jiménez
Comisionado en la Comisión Reguladora de Energía



GOBIERNO DE
MÉXICO



Las opiniones son responsabilidad exclusiva del orador, son para fines meramente informativos y de ninguna manera expresan una posición oficial de la CRE.

La Reforma Energética del 2013 prometió:

1. Fomentar el desarrollo económico y social para todos los mexicanos.

2. Un sector energético más transparente.

3. Protección del medio ambiente, la población y los trabajadores

4. Protección de la industria energética y la soberanía de México.

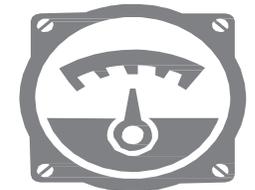
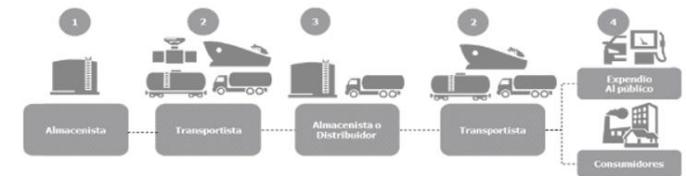
5. La industria energética mexicana más competitiva y eficiente

6. Un sector energético que apoyaría el desarrollo de México



A consecuencia de la Reforma:

1. Con la apertura de los mercados, se generó un desorden en el otorgamiento y vigilancia de permisos para la realización de actividades en materia energética.
2. El sector de hidrocarburos se abrió sin limitaciones y sin contar con la normatividad que garantice la protección de los usuarios finales.
3. No se contaba con regulación que previera la trazabilidad de los productos, ni el debido cumplimiento de las obligaciones de los permisionarios.
4. No ha representado beneficios para los mexicanos, para las EPEs y los trabajadores.
5. Un sector acaparó la generación de energía del país. De seguir así, en 2030 CFE sólo participaría con 16% de la generación.

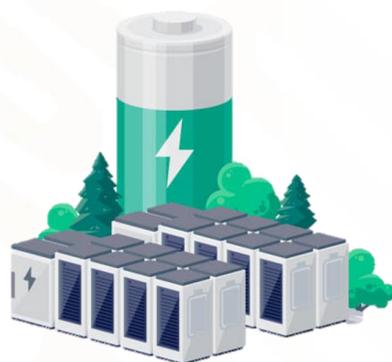


En el presente:

La Comisión Reguladora de Energía refuerza su razón de ser con la emisión de regulación y normatividad que impulse el desarrollo del sector energético, garantizando la soberanía y seguridad energética, y el debido ejercicio de los derechos energéticos de la población mexicana, bajo el principio del aprovechamiento sostenible de los recursos energéticos, de un ambiente sano y un sistema energético para todas y todos.



En materia de
Electromovilidad



Integración de sistemas de
Almacenamiento de
Energía Eléctrica al Sistema
Eléctrico Nacional.



Centrales Eléctricas para
actores del Sector Social



Inyección de mezcla entre gas
natural y Biometano en los
sistemas de distribución de
gas natural por medio de
ductos.

El futuro de la regulación del Sector Energético

Garantizar el derecho de los mexicanos contemplado en el artículo 25 Constitucional, a través de la planeación, conducción, coordinación y orientación de las actividades del Sector Energético, llevando a cabo la regulación que demande el interés general:

Reconocimiento del interés social, de las necesidades colectivas, que tiene todo miembro de la comunidad y que las autoridades deben de cumplir con la emisión de normas en beneficio de estos.





Gracias.